

“2011, Año del Turismo en México”

Cuernavaca, Morelos., a 3 de febrero de 2011

Con base en el Acuerdo 1/06/10 aprobado por el Comité de Obra Pública en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2010, y conforme a lo dispuesto en la fracción XII del artículo 25 de las facultades del Director de Administración y Finanzas del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, se instruye lo siguiente:

Primero: Que la Subdirección de Administración de Riesgos proceda a publicar en la Normateca Interna la actualización de los **Manuales de Integración y Funcionamiento del Comité de Obra Pública y de los Subcomités Locales de Obra Pública;**

Segundo: Los referidos Manuales, entrarán en vigor al día 29 de septiembre de 2010, establecido por dicho Órgano Colegiado;

Tercero: En cumplimiento al Acuerdo 1/06/10 emitido por el Comité de Obra Pública de CAPUFE, con fundamento en lo dispuesto en Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de las fracciones IV y V del artículo 25 de la propia Ley, se deja sin efectos cualquier disposición administrativa interna que se oponga a los Manuales que se expiden señalados en el resolutivo primero;

Cuarto: Se instruye a la Subdirección de Administración de Riesgos para que en coordinación con la Dirección Técnica, de seguimiento normativo a las disposiciones que sustentan los Manuales, a fin de asegurar su actualización permanente.



LIC. AGUSTÍN MUCIÑO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS